

**Alcaldía Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**Dirección Técnica****J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones****"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"****INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
AAO-DGODU-101-IR-O-2020****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-101-IR-O-2020, REFERENTE A LA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA (GENERAL MARCIAL LAZCANO SAN ÁNGEL INN), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES Y LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. HAMID YAHYI REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE SE HAYAN INSCRITO ADQUIRIDO LAS BASES Y REGISTRADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	NOMBRE
FRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	
VIDERE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S. A. DE C. V.	

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS BASES DE LA INVITACIÓN, SE SOLICITA A LOS CONCURSANTES, ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA Y QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
FRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE	

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150
Correo: citali.fonseca@aoa.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
AAO-DGODU-101-IR-O-2020

VIDERE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	CUMPLE	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S. A. DE C. V.	CUMPLE	

A CONTINUACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, SE LLEVARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, ESTA DEBERÁ DE SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, Y SU PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ACTO DE APERTURA.
3. SE REQUIERE QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTE UN SOLO DOCUMENTO EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, QUE CUBRA CON LOS REQUISITOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS POR LO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
4. EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
5. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ SER CONFORME A NORMA EN MATERIA, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
6. EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A TRAMITAR SU ALTA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTREGANDO CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: citalli.fonseca@aao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Página 2 de 5

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
AAO-DGODU-101-IR-O-2020

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO; EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ POR MEDIO DE UN DEPÓSITO QUE ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE CORRESPONDA A "EL CONTRATISTA".

7. SE HACE ENTREGA EN FORMA ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA, DE COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/003033/2019, REFERENTE A LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, HACIENDO LA PRUDENTE OBSERVACIÓN; QUE DE HABER AJUSTES EN LAS DISPOSICIONES QUE DICHA SECRETARÍA DE GOBIERNO CENTRAL EMITA RELACIONADAS CON LOS SITIOS AUTORIZADOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE DICHAS RESOLUCIONES.
8. DEBERÁ MANIFESTAR Y EXHIBIR REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL, CON AUTORIZACIÓN DE SEDEMA (RAMIR), POR LO QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO OFICIAL PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.
9. PARA EFECTOS DEL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, ASIMISMO, DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
10. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE, SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS REALIZADAS POR:

FRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.
NO HAY PREGUNTAS

VIDERE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
NO HAY PREGUNTAS

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S. A. DE C. V.
NO HAY PREGUNTAS

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: citlali.fonseca@ao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Página 3 de 5

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
AAO-DGODU-101-IR-O-2020

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR LA EQUIDAD DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE SE CONVOCÓ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2º, 2º, 3º FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AAO-DGODU/DT/20-08-31-019 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-101-IR-O-2020 RELATIVA A LA: **REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (GENERAL MARCIAL LAZCANO SAN ÁNGEL INN)**, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. JOSUE SALVADOR SÁNCHEZ LÓPEZ

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, CP. 01150
Correo: citali.fonseca@aoa.gob.mx
Tels: 5276 6701 y 5276 6728



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
AAO-DGODU-101-IR-O-2020**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

NO SE PRESENTÓ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
FRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.		
VIDERE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.		
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S. A. DE C. V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES AAO-DGODU-101-IR-O-2020 RELATIVA A LA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (GENERAL MARCIAL LAZCANO SAN ÁNGEL INN)

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150
Correo: citlali.fonseca@aoa.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Página 5 de 5

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS